



RESOLUCIÓN (CD) N° **967/23**

BUENOS AIRES, **4** SEP 2023

VISTO el EX-2023-02246161--UBA-DTME#SADM\_FDER y EX-2023-04700832- - UBA-DTME#SADM\_FDER, el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Auxiliares Docentes aprobado por Resolución (CS) N° 3382/15 y Resolución (CD) N° 5635/18 y la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente aprobado por Resolución (CS) N° 3667/15, y la Resolución (CD) N° 621/23; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente indica que el acceso a los cargos será a través de concursos abiertos de antecedentes y oposición. Que por Resolución (CD) N° 621/23 se llamó a concurso para cubrir cargos de Ayudante de Segunda ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Elementos de Derecho Penal y de Procesal Penal" en la cátedra del Profesor Regular Asociado Javier Augusto De Luca; del Departamento de Derecho Penal y Criminología.

Que en la citada Resolución (CD) N° 621/23 se designó al Jurado interviniente para entender en el presente concurso de acuerdo a lo reglamentado en el artículo 5 del Reglamento.

Que del acta de cierre surge un total de 21 (veintiún) aspirantes inscriptos/as para la provisión de cargos de Ayudantes de Segunda.

Que luego de evaluar la exposición de los/las aspirantes, sus aptitudes y vocaciones, el Jurado produjo el dictamen del cual resultaron los/as propuestos/as para ingresar a la Carrera Docente como Ayudante de Segunda.

Que de acuerdo al artículo 13 de la Estructura del régimen de cargos de Carrera Docente aprobado por la Resolución (CS) N° 3667/15 corresponde designar a los/as auxiliares docentes propuestos/as por el término de 2 (dos) años.

Que los deberes y obligaciones de los/as auxiliares docentes se encuentran regulados en la Estructura mencionada, aprobada por Resolución (CS) N° 3667/15.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 12 de Septiembre de 2023.

Por ello;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar en el cargo de Ayudante de Segunda ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Elementos de Derecho Penal y de Procesal Penal" en la cátedra del Profesor Regular Asociado Javier Augusto De Luca; del Departamento de Derecho Penal y Criminología a las personas mencionadas, desde el 1º de agosto de 2023 y por el término de 2 (dos) años.

1. BUSTOS BERRONDO, ANDRES
2. VOLODAR, NADIA ANDREA

DNI 35.406.668

DNI 32.104.409



3. FIGUEROA, ROCIO MACARENA	DNI 39.958.884
4. ALFARO, LEONARDO NICOLAS	DNI 38.838.016
5. FERNÁNDEZ, PILAR	DNI 37.905.562
6. MARIANI, JOSÉ LUIS	DNI 41.557.274
7. D'ANGELO, AGUSTINA	DNI 34.874.002
8. BOZZANO, MARÍA EUGENIA	DNI 38.992.193
9. CURATOLO, SOFÍA	DNI 39.266.939
10. TORRELLAS, RAMIRO MARTÍN	DNI 41.024.783
11. VEIGA, AGUSTÍN HORACIO	DNI 35.114.031
12. EISENBERG, FEDERICO	DNI 39.658.221
13. VIGLIONE, SANTIAGO JOSÉ	DNI 38.069.942
14. PUEBLAS, BERENICE DÉBORA	DNI 37.843.554
15. SERRANO GUILLOT, GONZALO MARTÍN	DNI 32.478.753
16. LACAU, LUCAS SEBASTIÁN	DNI 36.808.102
17. QUATRIN, FLORENCIA AIDA	DNI 38.778.739
18. ECHEVERRIA, IGNACIO AGUSTÍN	DNI 35.367.065
19. BAZÁN PADILLA, ELIZABETH CECILIA	DNI 35.372.487

ARTÍCULO 2º.- Dejar constancia que los deberes y obligaciones de los/las auxiliares docentes designados/as en el artículo que antecede se encuentran regulados en la Resolución (CS) Nº 3667/2015 y que deberán presentar al finalizar la presente designación el informe indicado en el artículo 12.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Pase al Departamento de Carrera Docente a sus efectos. Tome conocimiento, con copia, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Departamento de Control Técnico Administrativo, Dirección de Registros Académicos, Departamento de Información Docente, Dirección de Personal, Centro de Administración de Base de Datos Académicos, Departamento de Derecho Penal y Criminología y Departamento de Carrera Docente que notificará la presente a través de la página web de la Facultad. Cumplido, archívese. –



CAROLINA I. VACCARO  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA  
DECANO